

01769

UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE TUPAN JALISCO, ADMIN. 2015-2018.

OFICIO NO.

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN.

C. CINTHYA PATRICIA CANTERO PACHECO.
PRESIDENTA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
PRESENTE:



*Carmen Al
recibir
1 criterio original*

'16 MAR -9 13:24

Apreciable presidenta, por medio del presente me dirijo a sus finas atenciones con el fin de darle a conocer información importante de este H. Ayuntamiento de la ciudad de Tuxpan, Jalisco.

En base a lo establecido en los lineamientos generales para la dictaminación de los **Criterios Generales en materia de Publicación de la Información** que deben emitir los sujetos obligados previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios.

Título Segundo. De la Información Pública.

Capítulo 1. De la Información Fundamental.

Artículo 8. Información Fundamental – General. Fracción 1. Inciso f). Los Criterios generales de clasificación de información pública del sujeto obligado.

Por lo cual, de conformidad en el Artículo 41, fracción VII de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; solicito de la manera más atenta a este H. Instituto de Transparencia, tener a bien **autorizar** los Criterios Generales en materia de Publicación de la Información de este sujeto obligado, mismos que adjunto al presente.

Sin otro particular de momento, me despidió deseándole éxito en sus actividades.



ATENTAMENTE

Tuxpan Jalisco, ciudad de la fiesta eterna"

Lunes 29 de febrero de 2016.

TEC. Fanny Margarita Cardenas Naranjo.
ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA.

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

